



COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

Acta relativa a la sesión extraordinaria CT/SE/25/2023
01 de febrero de 2023

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día primero de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura del Estado, las y los integrantes del Comité para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, el Magistrado Álvaro Castilla Gracia, la Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura, Rosaura Zamora Robles, el Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial, Santiago Romero Osorio y la Directora de la Unidad de Transparencia, Cinthya Denise Gómez Castañeda, Secretaria Técnica del Comité, para celebrar la sesión extraordinaria CT/SE/25/2023.

La Secretaria Técnica del Comité da cuenta con la lista de asistencia de todas las personas integrantes del Comité, al Magistrado Presidente, quien declara la existencia de quórum legal, por lo cual se inicia esta sesión conforme a los artículos 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 13 fracción XIII, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Acto continuo, sometió a sus integrantes el orden del día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad se aprobó en sus términos.

II. Asuntos específicos a tratar

Único. Presentación y en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058423000059.

III. Clausura de la sesión.

Visto el orden del día presentado por la Secretaria Técnica, el Presidente somete a discusión y aprobación del asunto específico a tratar, con las facultades que se le confieren al Comité, en las fracciones I y II del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 13 fracción XIII, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Seguidamente se procede con la exposición del asunto específico a tratar de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1) **Solicitud de acceso a la información pública.** Referente a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 020058423000059, la persona peticionaria solicitó conocer la siguiente información:

"Favor de responder la solicitud de datos abiertos/en hoja de cálculo (Excel)"
(Sic)

Al analizar el contenido del archivo adjunto, se advierte que lo requerido se vincula con información estadística que engloba los siguientes temas:

- Número de personas adolescentes a quienes se les vinculó a proceso en 2022;
- Datos concretos sobre las y los operadores de justicia para adolescentes;
- Tipos de capacitación que han recibido y las formas en que se ofreció;
- Tipos de infracciones por las que se ha vinculado a proceso;
- Medidas cautelares impuestas en sus diversas variantes y modalidades;
- Formas de conducción y situaciones acontecidas durante el proceso penal;
- Fechas específicas sobre ciertos actos procesales y datos estadísticos de las personas imputadas, entre otra información.

- 2) **Requerimiento de información.** De conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California se identificó que las áreas administrativas competentes para generar, obtener, adquirir, transformar o poseer la información solicitada, es la Administración Judicial del Sistema de Justicia Penal Oral Zona Mexicali, Baja

California y la Administración Judicial del Sistema de Justicia Penal Oral Zona Costa. Por tanto, mediante el oficio 208/UT/2023, de fecha treinta de enero de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia giró el oficio al área correspondiente.

- 3) **Respuesta al requerimiento.** En seguimiento a lo anterior, se recibió el oficio SJPO/0059/2023 el día treinta y uno de enero del año en curso, signado por la persona titular de la Administrador Judicial del Sistema Penal Oral de Zona Mexicali, Baja California, en el cual expone que es necesaria una prórroga para dar respuesta a la presente solicitud, debido a que se debe realizar la búsqueda exhaustiva en el sistema denominado "SIAJ".

Dado que los datos cuestionados son generados por esta autoridad, pero no se encuentran digitalizados, la búsqueda debe realizarse de forma manual en cada uno de los cuestionamientos. Motivo por el cual, el atender la solicitud dentro de los primeros diez días resulta completo y, en aras de respetar y garantizar el derecho a la información pública de toda personal, se ha solicitado una ampliación para obtener mejores resultados.

- 4) **Turno al Comité de Transparencia para su análisis.** Una vez integradas las constancias que conforman el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se procedió a convocar al Comité de Transparencia para analizar el asunto específico a tratar, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 5) **Competencia del Comité de Transparencia.** El Comité de Transparencia del Poder Judicial de Baja California, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California; 11 y 13 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de Baja California.

- 6) **De la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta.** En seguimiento a lo referido por el área administrativa solicitante, este Comité de Transparencia encuentra que las razones y circunstancias que motivan la solicitud de ampliación de plazo, se consideran suficientes, justificadas y fundamentadas para acreditar que se pretenden realizar acciones encaminadas a la entrega oportuna de la información objeto de la solicitud, conforme a lo establecido por el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Hecho el estudio anterior, el Magistrado Presidente somete a votación de las y los integrantes del Comité el proyecto en estudio, quienes por unanimidad de votos **ACUERDAN:**

PRIMERO. Se determina **CONFIRMAR** la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información número 020058423000059, por un término de diez días hábiles.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que proceda a **notificar y entregar copia simple digitalizada** de esta acta de sesión extraordinaria de Comité de Transparencia a la persona **peticionaria** de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia que notifique la confirmación de la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la persona Titular de la **Administración Judicial del Sistema de Justicia Penal Oral Zona Mexicali, Baja California** y a la persona **Encargada de Despacho de los Asuntos Administrativos del Sistema Judicial Penal Oral de Zona Costa**, relativa a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, para su conocimiento y fines legales correspondientes, haciéndole saber del nuevo plazo que tienen para remitir la respuesta a dicha Unidad para su procesamiento, entrega y notificación a la persona solicitante.

Sin otro asunto que tratar, se clausura esta sesión, siendo las nueve horas del día primero de febrero del año dos mil veintitrés.



MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado



MAGISTRADO ALVARO CASTILLA GRACIA
Adscrito a la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes
del Tribunal Superior de Justicia



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
Secretaria Técnica del Comité

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/25/2023, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Year	Month	Day	Temperature	Humidity	Wind	Clouds	Notes
1900	Jan	1
1900	Jan	2
1900	Jan	3
1900	Jan	4
1900	Jan	5
1900	Jan	6
1900	Jan	7
1900	Jan	8
1900	Jan	9
1900	Jan	10
1900	Jan	11
1900	Jan	12
1900	Jan	13
1900	Jan	14
1900	Jan	15
1900	Jan	16
1900	Jan	17
1900	Jan	18
1900	Jan	19
1900	Jan	20
1900	Jan	21
1900	Jan	22
1900	Jan	23
1900	Jan	24
1900	Jan	25
1900	Jan	26
1900	Jan	27
1900	Jan	28
1900	Jan	29
1900	Jan	30
1900	Jan	31
1900	Feb	1
1900	Feb	2
1900	Feb	3
1900	Feb	4
1900	Feb	5
1900	Feb	6
1900	Feb	7
1900	Feb	8
1900	Feb	9
1900	Feb	10
1900	Feb	11
1900	Feb	12
1900	Feb	13
1900	Feb	14
1900	Feb	15
1900	Feb	16
1900	Feb	17
1900	Feb	18
1900	Feb	19
1900	Feb	20
1900	Feb	21
1900	Feb	22
1900	Feb	23
1900	Feb	24
1900	Feb	25
1900	Feb	26
1900	Feb	27
1900	Feb	28
1900	Feb	29
1900	Feb	30
1900	Mar	1
1900	Mar	2
1900	Mar	3
1900	Mar	4
1900	Mar	5
1900	Mar	6
1900	Mar	7
1900	Mar	8
1900	Mar	9
1900	Mar	10
1900	Mar	11
1900	Mar	12
1900	Mar	13
1900	Mar	14
1900	Mar	15
1900	Mar	16
1900	Mar	17
1900	Mar	18
1900	Mar	19
1900	Mar	20
1900	Mar	21
1900	Mar	22
1900	Mar	23
1900	Mar	24
1900	Mar	25
1900	Mar	26
1900	Mar	27
1900	Mar	28
1900	Mar	29
1900	Mar	30
1900	Mar	31
1900	Apr	1
1900	Apr	2
1900	Apr	3
1900	Apr	4
1900	Apr	5
1900	Apr	6
1900	Apr	7
1900	Apr	8
1900	Apr	9
1900	Apr	10
1900	Apr	11
1900	Apr	12
1900	Apr	13
1900	Apr	14
1900	Apr	15
1900	Apr	16
1900	Apr	17
1900	Apr	18
1900	Apr	19
1900	Apr	20
1900	Apr	21
1900	Apr	22
1900	Apr	23
1900	Apr	24
1900	Apr	25
1900	Apr	26
1900	Apr	27
1900	Apr	28
1900	Apr	29
1900	Apr	30
1900	Apr	30